

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9319 *INFOSELF GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFOSELF SISTEMES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 10 de noviembre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con carácter Universal, de Infoself Girona, sociedad limitada acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Infoself Sistemess, sociedad limitada unipersonal. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio único de la sociedad Infoself Sistemess, Sociedad Limitada unipersonal por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Girona, 15 de noviembre de 2017.- El Administrador único de Infoself Girona, sociedad limitada, y la persona física representante de Infoself Girona, sociedad limitada, Administrador único de Infoself Sistemess, sociedad limitada unipersonal, Francesc Xavier Vendrell Font.

ID: A170083005-1